

Ponencia que se presenta al Foro de diagnóstico para preparar la reforma curricular de la licenciatura escolarizada de la Facultad de Economía de la UNAM.
27 de febrero- 2 de marzo de 2012.

Temas: 1: Perfil del economista de cara a las circunstancias actuales de la economía mexicana y mundial; y, 2: Estado actual de la ciencia económica y la enseñanza de la disciplina.

Profesor Jorge Alfonso Calderón Salazar.

INTRODUCCIÓN.

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI la sociedad mexicana vivió un proceso dual de transformación. Bajo el impulso de las movilizaciones de amplios sectores sociales la nación vivió un proceso de democratización. Por otra parte, desde 1982 se han instrumentado políticas de ajuste estructural que se reflejan en: crisis del sector agropecuario, desindustrialización, contracción del mercado interno, transnacionalización de la planta productiva y del sector financiero, desregulación, apertura comercial inequitativa, privatización de empresas públicas y reducción del salario, empleo y niveles de vida.

Considero indispensable que la Universidad, en especial la Facultad de Economía, juegue un papel preponderante en la elaboración y promoción de un nuevo proyecto de desarrollo nacional que asumiendo el carácter irreversible del proceso de globalización, regule el capital transnacional, fortalezca el mercado interno y simultáneamente fomente las cadenas productivas y la diversificación de las exportaciones; recuperar una tasa histórica de 7% de crecimiento del PIB; orientarlo en un sentido socialmente justo, federalista, respetuoso del medio ambiente, basado en el respeto a los derechos humanos y el bienestar del pueblo de México.

UNAM
FACULTAD DE ECONOMÍA
SECRETARÍA GENERAL
2012 FEB 21 AM 10:31

La Facultad de Economía, con el esfuerzo plural e incluyente de maestros, estudiantes y trabajadores, debe fortalecer su influencia en el diseño de las políticas públicas e incidir, con la diversidad de pensamiento que la caracteriza, en el debate sobre los grandes problemas nacionales. Tenemos una planta magisterial con sólida formación profesional y los estudios de licenciatura y posgrado, pese a innegables problemas aún subsistentes, son los más avanzados e integrales de México. Somos la principal institución de formación de economistas de la nación y debemos ampliar y profundizar los vínculos e influencia de la facultad en la sociedad civil, cámaras empresariales, los poderes de la unión, gobiernos estatales y municipales, sector social, organismos e instituciones internacionales. Pero, en primer término, tenemos el reto de consolidar una estrategia de cooperación institucional con entidades de la propia UNAM como el Instituto de Investigaciones Económicas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y otras.

Contamos con una impresionante infraestructura técnica de apoyo a las tareas académicas y una masa crítica de conocimientos, estudios e investigaciones que debemos potenciar adecuadamente: un posgrado de excelencia, cientos de computadoras, una de las mejores bibliotecas del país, aulas multimedia, convenios de intercambio académico con centros universitarios, un centro de educación continua que instrumenta numerosos cursos sobre temas relevantes, conferencias y seminarios de alto nivel. Sin embargo, en los medios de comunicación y en los ámbitos de decisión del país, es frecuente que escuelas privadas de economía afines a las políticas de ajuste estructural, sean las que realizan funciones de consultoras y asesoras. Por ello se requiere que la comunidad de la facultad revitalice el vínculo con la nación, la planta productiva y el sector público y privado.

No basta formar buenos economistas con sentido crítico, sólida formación y conciencia social. Se requiere apoyar a sus egresados, de manera multiforme, a insertarse adecuadamente en las actividades profesionales con actividades acorde a su formación académica.

Es necesario que la Facultad de Economía reclame su lugar en los espacios de discusión, análisis y elaboración de un nuevo proyecto de Nación.

Estoy convencido que por la vía del diálogo y la concertación de sus diversas áreas, academias y entidades y con la participación

de los estudiantes, se podrá transformar el plan de estudios vigente, instrumentar los cambios que se requieran y definir las formas de gobierno que permitan la adecuada representación estudiantil y magisterial en los órganos directivos de la facultad.

Es conveniente crear un vínculo entre la comunidad y el Director, así como con sus consejeros, tanto técnicos como universitarios, para que estos sean representantes del interés general.

Asimismo, es de suma importancia que la formación que provee la Facultad de Economía se centre en el beneficio social, sin dejar de lado la interacción con los sectores público, social y privado. Si orientamos nuestra acción hacia esta meta nuestra institución estará cumpliendo su objetivo principal: servir a la sociedad y a la nación.

UNA NUEVA VISIÓN DE LA ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA, BASE INDISPENSABLE DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD.

Considero una tarea prioritaria para los economistas mexicanos el desarrollo de una ciencia social que estudie los problemas de las sociedades periféricas y dependientes. Ésta no debe entenderse como una negativa hacia la universalidad de las ciencias sociales, sino en un cambio de la orientación de la investigación y el análisis de nuestras realidades, cualitativamente diferentes a la de los países centrales. Muchas escuelas de pensamiento en economía se concibieron en condiciones históricas y culturales muy distintas a las de América Latina.

La formación que adquieren los estudiantes de la Facultad de Economía de la UNAM debe estar inspirada por una postura antidogmática: *desconfiemos de las concepciones totalizadoras y de las premisas aceptadas como axiomas*. Pienso que la tarea de un economista latinoamericano es cuestionar las bases ideológicas en que se sustentan las diversas corrientes de pensamiento económico. Confrontar y construir esquemas propios para explicar la especificidad de nuestras realidades y sustentar una praxis social es la visión que es preciso impulsar.

Esto exige entre otras muchas cosas, romper la artificial división de las ciencias sociales que separa economía, sociología, historia, ciencia política y relaciones internacionales. Exige

también avanzar en el estudio de estrategias y alternativas adaptadas a un estilo propio de desarrollo, a una forma distinta de insertarse en el proceso de globalización, en la búsqueda de un equilibrio ecológico que permita la subsistencia de las futuras generaciones, adoptando una visión alternativa de la revolución científica y tecnológica contemporánea.

En nuestras sociedades no se justifica esta tajante -y a veces creciente- división entre diversas disciplinas científicas - producto de una tradición intelectual típicamente europea -y menos aun en las escuelas de economía. De ahí pensemos que el estudio de los fenómenos económicos debe cambiar e integrar teorías, métodos y técnicas de las ciencias sociales aplicándolas al análisis del proceso de globalización en articulación con el conjunto de la estructura social, su entorno nacional e internacional, para avanzar en la comprensión de los problemas que vemos y sentimos y apoyar una praxis transformadora de la realidad.

La investigación y la docencia hecha en la Facultad representan una alternativa y un enfoque importante para el estudio de la economía visto ésta con una orientación interdisciplinaria.

Considero que en la Facultad se debe fortalecer el estudio del proceso contemporáneo de internacionalización del capital y de los procesos productivos, y el papel que en este nuevo escenario juega la tecnología y los mercados financieros. Relevante también resulta el peso de las empresas y corporaciones multinacionales y su posicionamiento en la nueva dinámica internacional.

Frente a los dogmas del ajuste estructural que postula el adelgazamiento del Estado, la reducción de su peso en la economía y la privatización de las empresas públicas, creo importante cuestionar esta visión que ha sido impulsada por el Fondo Monetario Internacional.

En México los defensores del "ajuste estructural" pretenden imponer el "Estado reducido", la continuidad de la privatización de empresas públicas, particularmente electricidad y el petróleo y una reforma fiscal que reduzca tasas impositivas a quienes tienen altos recursos y las incremente a amplios sectores de la población, buscando ingresos para cubrir el servicio de la deuda pública interna y externa y cubrir algunas obligaciones urgentes que nada tienen que ver con gastos de inversión.

Las escuelas de economía de México están recibiendo una severa presión de organismos financieros y grupos empresariales para, simplemente, adaptarse a las políticas favorables a sus intereses, mantener la orientación privatizante, la desregulación, la apertura irrestricta al capital extranjero y no modificar el programa económico instrumentado en los últimos 30 años.

Esta es una orientación que considero errónea. La adaptación a políticas fondomonetaristas debe ser cuestionada y mostrar que es perfectamente viable una política que combine crecimiento económico y aprender las experiencias positivas y negativas del desarrollo latinoamericano.

Por otra parte, frente a los retos del mundo contemporáneo, no considero adecuado que los economistas nos refugiemos en la simple añoranza del desarrollismo de los años 50, 60 y 70, que en algunos casos tuvo un comportamiento profundamente autoritario y si bien logró elevadas tasas de crecimiento, generó enormes desequilibrios.

Tampoco defiendo la experiencia algunas naciones de Asia como China, Indonesia y otras cuyo crecimiento ha ido acompañado de una sistemática violación de derechos humanos, un rol creciente de las empresas transnacionales y la cancelación de aspiraciones fundamentales de sus pueblos.

La tarea de los economistas al inicio del siglo XXI es articular una propuesta moderna y contemporánea con énfasis en el crecimiento económico vinculado con políticas de redistribución del ingreso. Para ello se requiere no sólo programas asistenciales, sino el fomento del empleo y del ingreso, definir una política industrial y agrícola en el marco de la nueva dinámica tecnológica y fortalecer la inversión pública en desarrollo rural e infraestructura productiva. Esto exige una reforma fiscal, la reforma del Estado y el federalismo.

Creo que estos son temas fundamentales. No podemos situarnos en la simple añoranza del desarrollo estabilizador mexicano o de las políticas de sustitución de importaciones. Pero tampoco se nos puede vender la idea, muy al estilo de lo que proclaman algunos países europeos hacia el exterior, pero no lo aplican hacia su interior, de un desmantelamiento de las medidas de regulación y de intervención del Estado.

Una política integrada de desarrollo económico interno vinculada al mercado internacional con cadenas productivas y adecuadas relaciones intersectoriales, exige retomar los temas de la agenda global internacional, en los que la reforma del sistema financiero y monetario internacional es uno de los aspectos fundamentales.

Se requiere fortalecer el estudio de los organismos internacionales, los bloques comerciales y las políticas comerciales y financieras que propugnan.

Estimo que la Facultad de Economía debe jugar un rol activo en el debate sobre la necesidad de una reforma al Fondo Monetario Internacional, (que elimine las condicionalidades de las políticas de ajuste estructural que ha desmantelado el sistema productivo de México y de muchos países de América Latina); y la transformación de la Organización Mundial de Comercio, a fin de ampliar las bases de sustentación de un proyecto nacional de desarrollo vinculado al mercado mundial y no en contra del mercado mundial, articulando nuestros propios intereses con los internacionales.

Hay una relación estrecha entre reconversión productiva de México, defensa de las estructuras agrícolas de nuestro país y la utilización adecuada de los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, para construir un sistema distinto de producción, que no sea contaminante, genere empleos y fortalezca nuestra infraestructura. Sólo así, las frases generales en materia de derechos humanos podrán tener capacidad efectiva de llevarse a la práctica y crear un nuevo derecho económico internacional.

Otros puntos que considero relevante estudiar y que no deben ser monopolio de las escuelas privadas de economía son los referentes a la regulación de mercados de valores, política financiera y política tecnológica, que deben ser asumidos dentro de una nueva perspectiva. Por ello, me parece importante insistir en la necesidad de analizar la viabilidad de códigos internacionales de conducta a las empresas y corporaciones internacionales. Regular capital extranjero a fin de que respete normas básicas de desarrollo interno, de medio ambiente, de relaciones laborales, no es oponerse a la inversión extranjera, ni limitar la inversión, es establecer, en consenso con otros países de la OCDE, América Latina y las Naciones Unidas, reglas y normas que permitan hacer compatible el crecimiento económico internacional, la expansión del comercio, la participación más dinámica de México en la economía mundial y el respeto a los derechos humanos, sociales y ambientales.

Estoy convencido de que es perfectamente hacer compatible, como Europa lo intentó después de la II Guerra Mundial, un desarrollo agrícola e industrial vinculado a la expansión del empleo y el mercado interno y, simultáneamente, la dinámica participación en los flujos internacionales de tecnología, comunicación, capital y comercio.

Tiene especial importancia asumir una visión integrada de derechos humanos. La nueva economía contemporánea nos obliga a repensar futuro y modelo de sociedad, así como vínculos entre crecimiento económico y distribución del ingreso y la riqueza. Estas son orientaciones de enorme trascendencia para reformular el rol de la Universidad y de la Facultad de Economía en la nación y la sociedad en los próximos tiempos.

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA LA INICIO DEL SIGLO XXI.

La Facultad de Economía está por concluir un período en que no se ha logrado instrumentar iniciativas de transformación académica ni innovaciones en la gestión democrática.

Se ha deteriorado de la vida colegiada lo que ha limitado la revisión o actualización del plan de estudios; y no ha existido el necesario consenso para convocar a una revisión del Plan de Estudios, factor indispensable para mejorar el nivel académico.

Superar el inmovilismo de la FE exige un como elemento consustancial crear un nuevo estilo de vinculación entre estudiantes, maestros y autoridades que haga énfasis en el diálogo y la concertación.

El establecimiento de un liderazgo académico, la formulación de reglas claras y la reanimación de las instancias colegiadas permitirán incidir en los grandes problemas de funcionamiento de la Facultad.

REANIMACIÓN DE LAS INSTANCIAS COLEGIADAS

Se requiere revitalizar la academias, auspiciando la búsqueda de una representación académica genuina. Convocar a revitalizar el

Colegio de Profesores complementaría la renovación de las academias .

La Facultad y los grandes problemas nacionales.

Actualmente vivimos una apertura en los medios, principalmente electrónicos de comunicación. El día de hoy se discuten abiertamente los temas centrales de la nación. La mayoría de estos espacios informativos son ocupados por voces pertenecientes a las instituciones de educación privada. Estas voces, si bien a veces demuestran capacidad técnica, están desvinculadas de las grandes problemáticas económicas de la población y responden más a los intereses de los patrocinadores de sus instituciones que al interés nacional. Es por esto que resulta indispensable que los docentes e investigadores de la Facultad de Economía reclamen su lugar en estas discusiones. La comunidad posee un gran nivel académico y una sólida formación que le otorga las herramientas para contribuir más allá de los aspectos técnicos. A través de la décadas se ha demostrado el profundo compromiso social con las mejores causas del pueblo mexicano. Este obliga a los economistas de la Universidad Nacional a demostrar a través de los medios masivos de comunicación que existen alternativas de políticas económicas para el país y que estas pueden ser elaboradas por la comunidad universitaria. Por todo lo anterior, es necesario que la Facultad de Economía emprendan una campaña de relaciones públicas y de comunicación social para posicionarse en los espacios mediáticos de discusión sobre el rumbo económico del país.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Los poderes ejecutivos y legislativos, tanto estatales como federales, así como los órganos autónomos y las empresas paraestatales, contratan para sus estudios, proyectos y evaluaciones a consultorías privadas, muchas de ellas transnacionales. Es imperativo que la comunidad de la Facultad de Economía retome parte de esas tareas, ya que, además de estar preparada, le pueden imprimir un sello social y nacional. Para lo anterior es necesaria una profunda labor de promoción de convenios de consultoría. Paralelamente, sería oportuno fomentar en la

Facultad una orientación hacia el servicio público de calidad basado en la combinación de diferentes disciplinas.

RELACIONES SOLIDARIAS ENTRE ESTUDIANTES, MAESTROS Y TRABAJADORES.

Los trabajadores y el resto de la comunidad debemos apoyarnos mutuamente. Es necesario mejorar las relaciones entre el personal administrativo y el resto de los universitarios. Las cuestiones administrativas no deben ser un factor que contribuya desalentar y distraer a los estudiantes y profesores. Resulta indispensable utilizar a su máximo potencial las computadoras con que cuenta la Facultad. Para ello es indispensable capacitar al personal administrativo no sólo en la informática sino también en la atención al público.

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS UNIVERSITARIOS.

El derecho a la igualdad presupone que todos los seres humanos son sujetos de derecho pues todos ellos están dotados de igual dignidad. Por otro lado, aunque existan diferencias entre las diversas personas, éstas no deben ser consideradas como iguales en cuanto a las necesidades básicas y a sus correlativos derechos fundamentales. Este derecho no significa la absoluta uniformidad del ordenamiento jurídico. Este principio ha de entenderse en función de las circunstancias que conciernen en cada supuesto concreto. Su contenido significa también la no discriminación en la aplicación de las garantías de los derechos humanos (artículos 7 y 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos), de tal manera que al vincular a todos los poderes públicos, implica la necesaria igualdad de acceso y de aplicación a todas las personas de las garantías institucionales.

En el universo plural de la Facultad de Economía se debe garantizar la no discriminación por razones de raza, género, religión, situación económica, discapacidad o edad. Asimismo, es necesario evitar las prebendas y privilegios.

Un derecho humano fundamental es aquel por virtud del cual se propicia el máximo desarrollo posible de las energías y características de la personalidad, de forma que toda persona

pueda disfrutar de la vida de la forma más integrada y plena posible. El derecho de educación comprende la igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puede proporcionar la comunidad y el Estado.

El derecho a la educación está reconocido en los textos internacionales básicos de Derechos Humanos.

- En el art. 27.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se afirma: "Toda persona tienen derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten".

- El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de sus méritos respectivos".

- Artículo 12 de la Declaración Americana de Derechos del Hombre: "Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad".

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su art. 13, desarrolla el art. 26 de la Declaración Universal y reconoce el derecho a la educación: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos nacionales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz".

Sobre todos los derechos, el derecho a la educación es, en cierto modo, el más "fundamental", porque se constituye en la base y garantía de muchos otros derechos, como el derecho a la paz, a la cultura, a un medio ambiente sano, etc.

La existencia de una sociedad libre no se concibe más que dentro del marco de la libertad de pensamiento y de expresión. Pero para conseguirla es preciso preparar previamente a la comunidad universitaria a través de una educación en valores como la tolerancia, el pluralismo, y en general, en la idea de respeto de los derechos humanos.

El derecho a la educación constituye un medio de garantía de los demás derechos. A través de las funciones que le son atribuibles:

- La función socializadora: la función de integración en la sociedad.
- La función democrática, que se traduce en dos vertientes complementarias:
 1. Es un derecho necesario para el conocimiento y participación en todos los demás derechos.
 2. Es un derecho necesario para el conocimiento y el "adiestramiento" en las garantías de los derechos.
- La función de desarrollo: Una sociedad moderna requiere, para su desarrollo integral, el más alto nivel educativo posible.

El derecho a la cultura protege la expresión e información libres, no condicionada por poderes estatales o ideológicos.

La cultura, en el pasado, se entendía aquello que se adecuaba a valores de determinadas élites. Sin embargo la cultura, que en su origen etimológico alude a "cultivo", es todo lo que los hombres y las mujeres que personalmente o en cuanto forman parte de un pueblo hacen, modificando la naturaleza, de acuerdo a ciertos valores y actitudes que los identifican. Tanto es cultura la libre expresión como el trabajo, la participación política como la salud o la autodeterminación de cada pueblo. Es más, la cultura no es sólo lo que permite la identificación y el crecimiento de cada persona, sino también de cada pueblo.

El derecho a la cultura está reconocido en las declaraciones internacionales de Derechos Humanos:

- El artículo 4 de la Declaración Americana de Derechos del Hombre establece:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión, de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio".

- El Considerando 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: "...se ha proclamado, como la aspiración más

elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias” .

- El artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: “Toda persona , como miembro de la sociedad, tiene derecho a...la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad” .

Es obligación de las diversas facultades de la Universidad fomentar e impulsar actividades culturales. Para ello es necesario, además de la tolerancia y respeto a la pluralidad y libertad de expresión, rehabilitar espacios físicos y apoyar a grupos de estudiantes organizados interesados en la difusión cultural.

El derecho a la autonomía universitaria se define como aquel derecho fundamental por virtud del cual la Universidad reclama frente al poder político del Estado y frente a los poderes fácticos todo el ámbito de libertad y autogobierno necesario para realizar la labor que le es propia: la investigación y la docencia. El fundamento último de este derecho no es otro que la dignidad de la persona humana. El fundamento inmediato o legitimación de este derecho consistente la necesidad de preservar y garantizar la libertad y autonomía de los docentes y estudiantes como instrumento de garantizar y hacer factible la dignidad personal.

El derecho a la autonomía universitaria tiene una doble dimensión:

- Dimensión interna: la autonomía universitaria supone el autogobierno.
- Dimensión externa: la autonomía universitaria realiza un servicio crítico-liberador hacia la sociedad.

La autonomía debe garantizar el derecho de los profesores a participar en las diversas actividades de gestión y gobierno de la Universidad, a través de los órganos de gobierno, así como la participación crítica de los alumnos en la gestión de la actividad universitaria.

La expresión "libertad de cátedra" puede entenderse como la posibilidad de autorealización de un sujeto por su actividad. Por libertad de cátedra se entiende aquel derecho individual o personal, que tiene todo profesor titular del puesto docente

denominado cátedra, a expresar sus propias concepciones científicas con plena libertad y realizar su actividad docente e investigadora sin ninguna traba o presión, respetando los lineamientos básicos del plan de estudios vigente.

El derecho a la libertad de cátedra no aparece expresamente citada en casi ninguno de los grandes textos internacionales de Derechos Humanos. Sin embargo, se puede considerar implícitamente reconocido en los artículos que regulan explícitamente el genérico derecho a la igualdad y a la libertad de pensamiento, de expresión, de investigación así como el derecho a la información y a la educación.

El fundamento último de la libertad de cátedra no es otro que la dignidad de la persona humana. El fundamento inmediato o justificación de este derecho radica en la necesidad de garantizar la seguridad en la libre transmisión de los conocimientos.

El derecho a la libertad de cátedra tiene una enorme importancia, pues desde ella puede y debe denunciarse las contradicciones propias de todo sistema jurídico-político. Ello forma parte de la actividad científica -entendida en su sentido más amplio- en cuanto que ésta, implica esencialmente una labor crítica y racional.

En el marco de una educación participativa, donde se favorezca el diálogo simétrico entre profesor y alumno, la misma dinámica bidireccional pueda permitir eventuales cambios de roles, la libertad de cátedra está vinculada a libertad de comunicación o de información y no sólo a la libertad de expresión. Tan importante como es para un régimen autoritario obstaculizar la libertad de cátedra, es para un régimen democrático defenderla y promoverla en todas los ámbitos y niveles posibles. De modo que no sería arriesgado afirmar que el nivel de respeto y promoción de la misma, marca el nivel de democratización de nuestra sociedad.

En las declaraciones internacionales de derechos humanos no figuran como concretos derechos reconocidos, de una manera expresa, los derechos de los estudiantes. Sin embargo, se puede considerar este derecho reconocido de una manera implícita, a través de dos derechos genéricos: el derecho a la libertad y el derecho a la igualdad, y de tres derechos específicos: a la cultura, a la educación y a la participación en los asuntos públicos (art. 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos,

art. 20 de la Declaración Americana de Derechos del Hombre y art. 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

El fundamento inmediato de los derechos de los estudiantes radica en el valor de la seguridad jurídica entendida como la garantía de ejercicio de los derechos de aquellas personas que están en la situación de estudiante, de tal manera que la misma no sea un factor determinante de la limitación de sus derechos.

Las estructuras que se han establecido en la educación moderna para la participación de los alumnos en la educación son insuficientes. La limitación de estos como sujetos pasivos en el proceso enseñanza-aprendizaje es un fenómeno que perdura hasta nuestros días. De ahí, que cuando los alumnos necesitan expresar sus inconformidades por el sistema educativo (aunque a veces esas inconformidades se centran en el sistema en general) utilizan canales extraescolares. En la mayoría de los casos, los mecanismos de participación del alumnado, no permite su acceso a la vida académica de los centros. En general, no se les consulta de manera adecuada en la elaboración de planes de estudio, evaluación institucional, programas de becas, etc.

En general, los problemas en la aplicación de estos derechos se plantean falta de voluntad política o de organización institucional.

Reflexiones finales.

La reforma al plan de estudios de la Facultad de Economía debiera alentar y conducir el esfuerzo colectivo de la comunidad para alcanzar los siguientes objetivos:

Democratización de los órganos de gobierno.

Ampliación, en base a la disponibilidad presupuestaria, de las tareas editoriales, de investigación y de extensión universitaria.

Comunicación fluida y horizontal entre la comunidad y las autoridades.

Mejorar la utilización de la infraestructura de la Facultad (biblioteca, computadoras, aulas multimedia, etc) y mejoramiento de la misma.

Rescate y rehabilitación de espacios físicos (cubículos, aulas, auditorios, etc.)

Impulso y apoyo a las actividades culturales y artísticas.

Promover la relación solidaria, el diálogo y la concertación entre el personal administrativo y los alumnos y profesores.

Simplificación y agilización de trámites y servicios a estudiantes y maestros.

Dar un sentido humanista a la vida cotidiana de la facultad.

Mejoramiento en los mecanismos de capacitación y especialización.

Ampliación de los vínculos de la Facultad con los sectores público, privado, social y con entidades y centros de investigación de la UNAM.

Fortalecimiento de la presencia de la Facultad en los espacios de discusión y análisis de la nación.

Rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la gestión académica.

Respeto y fomento de la diversidad y pluralidad de la comunidad de la Facultad de Economía y de los derechos sustantivos de los universitarios, en el ámbito académico, laboral y social.

Apoyar a los profesores en sus gestiones, en base a la legislación universitaria, para su incorporación y permanencia en los diversos programas de estímulo a la investigación y la docencia, así como en lo referente a cursos de actualización, especialización y estudios de posgrado.